



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

41918

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-

0004225

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.0001280 del 16 de Marzo del 2016, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de Marzo del 2016, se declaró la disolución de la compañía **INMOBILIARIA EL INMEL S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE mediante Oficio No. SGNF-015195, de fecha 07 de Julio del 2016, que envía la Subgerente General Adjunta de Negocios Fiduciarios y Titularización, Fideicomiso AGD-CFN NO MÁS IMPUNIDAD, Ab. Mónica Villacis Quevedo, al Subdirector de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Ab. Luigi de Angelis Soriano, se solicita se designe liquidador de la compañía antedicha a la Ab. Judith Veronica Casanova Zambrano;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Ab. Judith Veronica Casanova Zambrano, para el cargo de Liquidadora de la compañía **INMOBILIARIA EL INMEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

27 JUL 2016

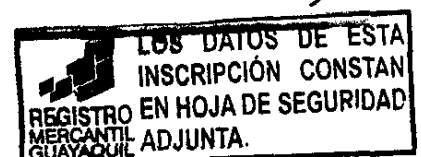
ACEPTO el nombramiento de Liquidadora **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora.- Guayaquil, a

27 JUL 2016

**Ab. Judith Veronica Casanova Zambrano
C.C. No. 080175463-6**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 41918/ tr.26349



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:30.627
FECHA DE REPERTORIO:28/jul/2016
HORA DE REPERTORIO:15:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Julio del dos mil dieciseis queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0004225, dictada el 27 de julio del 2016, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía INMOBILIARIA EL INMEL S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de JUDITH VERONICA CASANOVA ZAMBRANO, de fojas 33.438 a 33.440, Registro de Nombramientos número 8.894.

ORDEN: 30627



Guayaquil, 01 de agosto de 2016

REVISADO POR:

P

Ab. Marissa Pendoa Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1435005

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GAYAO

17 A60 2016

RECIBIDO

Hora 12:44
Firma GENESIS